

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN N° 07/2022

(Acta N° 1.479 /2022)

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PRE-LISTADO ASAMBLEARIO DE SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA”

Luque, 25 de marzo de 2022.

VISTO: El Listado General de Socios remitido por la Gerencia de Informática según nota de la fecha 24/03/2022 y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, de conformidad a lo establecido en el Capítulo IV, en sus Arts. 16 y siguientes del Reglamento Electoral, el Tribunal Electoral Independiente debe dar la suficiente publicidad del Pre Listado Asambleario de Socios, a los efectos de que los socios puedan presentar Tachas y Reclamos si entendieren que su situación en el Pre Listado afecta sus derechos.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes,
EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA.

R E S U E L V E:

- 1. DECLARAR,** que el Pre-padrón o Pre-listado Asambleario General de Socios es la nómina procesada a fecha de convocatoria de Asamblea, compuesta de 1.595 páginas, siendo el primero del pliego el socio RICARDO TURCOTTE con C.I. N°. 988.857 y el último es el socio JOSE MIGUEL CASCO ALBERT con C.I. N° 5.954.248 ; totalizando la nómina general con 122.741 socios.-----
- 2. DISPONER,** la publicación a través de la Gerencia de Informática en la casa matriz y sucursales la nómina de socios descripta en el artículo anterior a los efectos de la presentación de tachas y reclamos según lo resuelto en la resolución N° 06/2022 del Tribunal Electoral Independiente por todo el término establecido en el Calendario Asambleario.-----
- 3. DISPONER** de los recaudos correspondientes para su cumplimiento.-----
- 4. PUBLICAR** la presente resolución, en casa matriz y sucursales de la Cooperativa.-----
- 5. ANOTAR** registrar y cumplido archivar.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL
INDEPENDIENTE**